

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015.

### **NOTA 1. ENTE ECONÓMICO:**

La empresa **CENTROURUZ CIA. LTDA.**; fue constituida mediante escritura pública otorgada el día 28 Octubre 2010, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 1839 tomo 136.

### **NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

#### **2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de **CENTROURUZ CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2011, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos, tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012.

#### **2.2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de **CENTROURUZ CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2015, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **2.3. REGISTROS CONTABLES Y UNIDAD MONETARIA**

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

#### 2.4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

##### Disponible

| CUENTAS      | 2014             | 2015             |
|--------------|------------------|------------------|
| Caja         | 0.00             | 0.00             |
| Bancos       | 29,998.17        | 25,213.19        |
| <b>TOTAL</b> | <b>29,998.17</b> | <b>25,213.19</b> |

Todas las cuentas relacionadas con el disponible fueron conciliadas a diciembre 31 del 2015 con base a la información contable y la correspondiente de las entidades financieras

##### Inversiones

El portafolio de inversiones de la entidad, está conformado como se detalla a continuación:

| CUENTAS                                           | 2014        | 2015        |
|---------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Inversión a depósito a plazo pago en vencimiento. | 0.00        | 0.00        |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> |

Estas inversiones han sido registradas al precio de costo; el valor que de estas se generen serán registrados contablemente en Ingresos No Operacionales.

#### 2.5. ACTIVOS FINANCIEROS

Incluye las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

#### 2.6. POLÍTICA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

##### 2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Todas las adquisiciones de activos fijos serán registrados al costo de compra, más cargos que sean directamente imputables a tales activos; tales como, aranceles, seguros, fletes y otros costos importación.

### **2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

La valoración subsecuente de la propiedad, planta y equipo; se efectuará de acuerdo a la naturaleza de los activos.

El sistema seleccionado para la aplicación de la NIIF sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos, no podrá ser modificado de un periodo a otro.

### **2.6.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación**

Después del reconocimiento inicial, los activos son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo.

Cualquier aumento en la revaluación de los activos se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los activos es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de activos incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del periodo.

Cualquier diferencia por ajustes en la valoración de la propiedad, planta y equipo, al inicio del periodo de transición será ajustada contra cuentas patrimoniales.

#### 2.6.4 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades, y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

| ACTIVOS                 | VIDA ÚTIL |
|-------------------------|-----------|
| Edificios               | 5         |
| Maquinaria              | 10        |
| Equipos de Oficina      | 10        |
| Vehículos               | 20        |
| Equipos de Cómputo      | 33,33     |
| Equipos de Comunicación | 10        |
| Equipos de Medición     | 10        |
| Equipos de Seguridad    | 10        |
| Equipos Varios          | 10        |
| Muebles y Enseres       | 10        |
| Campers                 | 10        |

#### 2.6.5 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

#### 2.7. COSTOS POR PRÉSTAMOS

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

#### 2.8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal; se realizarán las respectivas retenciones en la fuente de acuerdo a la Ley de Código Tributario Interno.

## 2.8. IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

## 2.10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

### 2.10.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

### 2.10.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles; de las cuales se distribuirá el 10% para los empleados y el 5% para sus cargas las cuales serán pagadas de acuerdo a las disposiciones legales exigidas por el Ministerio de Relaciones Laborales.

#### Utilidades del Ejercicio

| CUENTAS                     | 2014     | 2014      |
|-----------------------------|----------|-----------|
| Utilidad Bruta              |          | 14,391.30 |
| Pérdida del Periodo         | 6,270.94 | 0.00      |
| Utilidades a distribuir     | 0.00     | 2,158.69  |
| Impuesto a la Renta Causado | 0.00     | 2,706.76  |
| TOTAL                       | 6,270.94 | 7,822.07  |

## 2.11. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

En esencia, la contabilidad solo reconoce como ingresos propios de la entidad a aquellos de los cuales se ha obtenido sus respectivos comprobantes emitidos de acuerdo a la normativa de facturación impuesta por la Administración tributaria.

La empresa reconoce sus gastos en el momento en que se genera la obligación de pagar, siempre que se cumpla con las formalidades legales, atendiendo a las normas básicas de causación y asociación de ingresos y egresos.

Los documentos que no cumplan con las disposiciones básicas de facturación, no serán considerados como deducibles dentro de la contabilidad, por tanto no se deducirán al momento de calcular el impuesto a la renta en el año respectivo.

#### **2.12. RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

#### **2.13 RESERVA FACULTATIVA**

Se forman por decisión voluntaria de los accionistas que se encuentra aprobada en Acta de Junta de Accionistas.

#### **NOTA 3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

| <b>Año de Implementación</b> | <b>Grupo de compañías que deben aplicar</b>                                                                                                                                                                 |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 de enero de 2010           | Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores                                                                                                                 |
| 1 de enero de 2011           | Compañías con activos al 2007, iguales o superiores a US\$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras. |
| 1 de enero de 2012           | El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.                                                                                                                         |

De acuerdo con el cronograma mencionado, CENTOURUZ CIA. LTDA., definió como su periodo de transición a las NIIF el año 2011, e implementación a partir del 1 de enero de 2012.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2015:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

### 3.1. CONCILIACIÓN ENTRE NIIF Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR

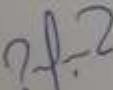
Las conciliaciones que se presenta a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera y patrimonial de CENTOURUZ CIA. LTDA;

|                                           |        |
|-------------------------------------------|--------|
| PATRIMONIO DE ACUERDO A PCGA ANTERIORES   | 450,00 |
| Ajustes NIIF a valor razonable (1)        | -      |
| Instrumentos de patrimonio                | -      |
| Reconocimiento de Ingresos                | -      |
| Impuestos                                 | -      |
| Costos capitalizados                      | -      |
| Prestaciones sociales no consideradas (2) | -      |
| Ajustes al good will o crédito mercantil  | -      |
| Otros ajustes                             | -      |
| PATRIMONIO BAJO NIIF                      | 450,00 |

Explicación resumida de los ajustes por conversión a NIIF:

a) Con efectos patrimoniales

(1) La Compañía realizó ajustes NIIF por primera adopción contra Patrimonio

  
Paola Eraso

CC: 1803331410

REPRESENTANTE LEGAL

  
Sandra Bustos

CC:1716979941

CONTADOR GENERAL